

**RECTORIA**  
**RESOLUCION Nº 20**  
**21 DIC 2020**

POR LA CUAL SE ADOPTA Y ESTABLECE PARA EL AÑO DE 2021 LA CONVOCATORIA DE LA EXPERIENCIA EMPRESARIAL; LA PROGRAMACIÓN DE LOS SEMINARIOS INTERNACIONALES; Y EL CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE GRADOS Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MISMOS EN CEREMONIA PÚBLICA, PRIVADA o VIRTUAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES

El Rector de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR-UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Resolución Rectoral Nº 19 del 21 de diciembre de 2020 adoptó y estableció para el año 2021, el calendario de actividades de cumplimiento obligatorio por la comunidad de la UNICUCES, aprobado por el Consejo Académico en su reunión del 18 de diciembre de 2020.
- Que los requisitos parciales de grado establecidos en el Artículo 1º del Reglamento de Requisitos de Grado (Acuerdo Nº 14 del Consejo Superior del 4 de diciembre de 2015) y en el Acuerdo del Consejo Superior Nº 10 del 30 de septiembre de 2019, que los egresados deben cumplir para optar a un título profesional son:

**Según el Artículo 92º del Reglamento Estudiantil:**

1. *“Ser egresado de la Institución.*
2. *Presentar los **resultados** de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior: **Saber TYT (Tecnológicos); Saber PRO (Universitario).***
3. *Acreditar el cumplimiento de la experiencia-práctica empresarial, equivalentes a 432 horas de trabajo debidamente certificadas y evaluadas a satisfacción por la Institución y por la empresa donde realizó la experiencia empresarial.*
4. *Acreditar el cumplimiento de por lo menos cuarenta y ocho (48) horas en una de las siguientes actividades: Proyección Social, Semilleros de Investigación, o Bienestar Institucional (**sólo ciclo tecnológico**).*
5. *Cumplir los requisitos de una de las modalidades de grado establecidas en el Artículo 93º del Reglamento Estudiantil, voluntariamente escogida por el egresado.*
6. *Estar a paz y salvo con la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES por todo concepto, incluida la cancelación de los derechos de grado.”*
7. *Cumplir con la Prueba de suficiencia en Inglés, los egresados de los programas de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN y de TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, tal como lo determinan los Acuerdos del Consejo Superior Nº 13 de diciembre 30 de 2013 y Nº 14 de diciembre 30 de 2013 respectivamente, que definieron las modificaciones a los respectivos programas académicos cuando solicitaron la Renovación del Registro Calificado de los mismos.”*

**Según el Acuerdo del Consejo Superior Nº 10 del 30 de septiembre de 2019:**

1. *“Los créditos académicos de los cursos CO-TERMINALES que se cursen en el primer semestre de una especialización (posgrado), se consideran como una opción parcial de grado para los egresados del ciclo profesional universitario”.*

- Que es deber de la Institución apoyar a sus educandos en el cumplimiento de las fechas establecidas en la programación de su graduación en la formación académica correspondiente,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. OBJETIVO.** Adoptar y establecer para el año 2021, el cronograma de actividades que deben cumplir los candidatos a grado de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, egresados de los diferentes programas y modalidades de Educación Superior que ofrece la Institución y que aspiran a optar a sus títulos profesionales en la presente anualidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. EXÁMENES DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Asesorar a los estudiantes de la UNICUCES que se someterán a los procesos de inscripción, presentación y entrega de los resultados de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior: **Saber TYT** (Tecnológicos, presentación semestral) y **Saber PRO** (Universitario, presentación anual), según la programación del ICFES, organismo evaluador del Estado Colombiano, pruebas que voluntariamente deben presentar los estudiantes cuando han cubierto al menos el 75% de los créditos académicos del plan de estudios (Art. 4° del Decreto 3963 de oct 14-2009 del Ministerio de Educación Nacional).

**ARTÍCULO TERCERO. EXPERIENCIA EMPRESARIAL.** El cronograma de actividades para la certificación de la Experiencia Empresarial como uno de los requisitos de grado que deben cumplir los egresados de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR, UNICUCES, de los diferentes programas y modalidades de Educación Superior que ofrece la Institución y que aspiran a optar a sus títulos profesionales en la presente anualidad, es el siguiente:

1. PERÍODOS DE LAS CONVOCATORIAS	<b>PRIMER PERÍODO 2021:</b> Recepción de certificados para Validar Experiencia Empresarial: <b>DEL 22 AL 26 DE FEBRERO DE 2021</b>
	<b>SEGUNDO PERÍODO 2021:</b> Recepción de certificados para Validar Experiencia Empresarial: <b>DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2021</b>
2. VINCULACIÓN CON LA UNICUCES	Estar matriculado <b>MÍNIMO</b> en los siguientes semestres: <b>CICLO TECNOLÓGICO: 6º</b> semestre <b>CICLO UNIVERSITARIO: 9º</b> semestre <b>UNIVERSITARIOS DE CURRÍCULO INTEGRADO: 9º</b> semestre
3. VINCULACIÓN CON LA EMPRESA	Estar vinculado en una empresa legalmente constituida.
4. PERFIL DEL CARGO	Desempeñar un cargo en el cual esté desarrollando funciones <b>acordes</b> con el Perfil <b>TECNOLÓGICO</b> o Profesional <b>UNIVERSITARIO</b> del <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b> en el cual se encuentra <b>matriculado</b> .
5. TIPO DE VINCULACIÓN	Tener una antigüedad <b>mínima de 480 horas de vinculación</b> en la empresa, por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato a Término Fijo</li> <li>• Contrato a Término Indefinido</li> <li>• Contrato de Obra o labor</li> <li>• Contrato de aprendizaje</li> <li>• Contrato temporal, ocasional o accidental</li> <li>• Contrato civil por prestación de servicios</li> </ul>
6. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EMPRESARIAL	Presentar una Certificación Laboral, firmada y sellada por el Gerente o Director de Recursos Humanos, y/o por el funcionario acompañante del

	proceso del estudiante, previa autorización escrita del Gerente o Director de Recursos Humanos.
7. DOCUMENTO DE SOPORTE	<p>La certificación debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Papel membrete con los datos de la empresa</li> <li>2. Nombre del estudiante y su número de identificación</li> <li>3. Departamento de la empresa a la que pertenece</li> <li>4. Cargo que desempeña</li> <li>5. Tipo de contrato</li> <li>6. Fecha en que se vinculó a la empresa y fecha de retiro</li> <li>7. Horario semanal de trabajo</li> <li>8. Total horas laboradas semanalmente de acuerdo con el horario de trabajo anterior</li> <li>9. Funciones que desempeña, mínimo cinco. <b>Las <u>funciones certificadas para el ciclo universitario, deben ser diferentes a las certificadas para el ciclo tecnológico</u>, si el egresado continúa laborando en la misma empresa y desempeñando el mismo cargo.</b></li> <li>10. Nombre del jefe inmediato y cargo</li> <li>11. Fecha en que se <b><u>expide la certificación del trabajo actualizado, no mayor a seis (6) meses de su expedición.</u></b></li> <li>12. Firma y (sello si la empresa lo exige), del documento laboral.</li> </ol>
8. EVALUACIÓN	<p>Si el Certificado lo APRUEBA el Director de Programa Académico para validar la experiencia empresarial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La UNICUCES envía al Jefe inmediato, o al Director de Recursos Humanos que expide la Certificación Laboral, o al Gerente, el Formato PE-4, Evaluación del Desempeño Laboral de la Experiencia Empresarial.</li> <li>2. La empresa devuelve dentro del período establecido, la encuesta diligenciada, firmada y sellada por el funcionario que firmó la certificación de experiencia empresarial descrita en el numeral 6. del presente.</li> <li>3. Si el funcionario que firmó la certificación de experiencia empresarial no está autorizado para evaluar al estudiante, éste debe enviar una comunicación informando el nombre del evaluador autorizado para firmar el Formato PE-4 –Evaluación del Desempeño Laboral de la Experiencia Empresarial. <b>Si no cumple con lo anterior, NO SE ACEPTARÁ y NO se podrá certificar la Experiencia Empresarial del estudiante.</b></li> </ol>

**ARTÍCULO SEXTO. SEMINARIOS INTERNACIONALES.** Con relación a la programación de actividades para el proceso de inscripción y participación en la modalidad de grado de los Seminarios Internacionales, voluntariamente escogido por egresados del ciclo tecnológico o del ciclo universitario y de programas universitarios de currículo integrado, que se desarrollan actualmente en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador) y en la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología UMECIT en Panamá (Panamá), para el año 2021, la UNICUCES se abstiene de programar los mismo, teniendo cuenta la pandemia mundial del Covid 19.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 20 del 21 de diciembre del 2020. página cuatro

**ARTÍCULO SEXTO. CEREMONIA PÚBLICA ó ASISTIDA POR TIC's.** Establecer el siguiente cronograma para Graduandos en CEREMONIA PÚBLICA ó ASISTIDA POR TIC's (virtual), según el desarrollo de la pandemia Covid 19 y las disposiciones de la OMS y de las autoridades gubernamentales en 2021, así:

Nº	Actividad	1-2021	2-2021
1	Inscripción como Candidato a Grado: Diligenciar el formulario respectivo y entregarlo personalmente en Secretaría General o enviarlo digitalizado al correo <a href="mailto:asistenteregistro@unicuces.edu.co">asistenteregistro@unicuces.edu.co</a>	Ene 12 - Feb 26	Jul 6 - Ago 31
2	Respuesta vía correo electrónico a los inscritos como candidatos a grado informando aprobación o rechazo de la inscripción a grado y sobre documentos pendientes.	Mar 15 - 19	Sep 13 - 17
3	Entregar en Secretaría General la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 2 fotografías a color de 3x4 cm, una suelta marcada con el nombre y el programa del graduando; la otra pegada en el formato de solicitud del carné de Egresado.</li> <li>b) Copia del comprobante de pago de Derechos de Grado para <b>ceremonia pública ó asistida por TIC's (virtual)</b> (\$467.874) en los bancos Occidente, Bogotá o en la caja de la UNICUCES, tarjeta débito o tarjeta crédito. <a href="http://www.unicuces.edu.co/principal/wp-content/uploads/2020/12/CONSUPER-ACD08-30NOV2020-Se-fijan-para-el-an%CC%83o-2021-los-Derechos-Pecuniarios.1.pdf">www.unicuces.edu.co/principal/wp-content/uploads/2020/12/CONSUPER-ACD08-30NOV2020-Se-fijan-para-el-an%CC%83o-2021-los-Derechos-Pecuniarios.1.pdf</a></li> <li>c) Fotocopia de las dos caras de la cédula de ciudadanía, nítida y legible o las necesarias del documento de identificación extranjero, si no es nacional colombiano. Si ha realizado alguna modificación en el documento de identidad, debe presentar copia del Registro Civil y Escritura Pública que sustentan el cambio. Dicho cambio debe aparecer en los documentos que entregue cuando se inscriba como candidato a grado, o cuando suceda el cambio.</li> <li>d) Trabajo de Grado revisado y aprobado</li> <li>e) Formato de solicitud de carné con la otra fotografía solicitada, disponible en la Web Institucional, link de <b>Grados 2021 Requisitos</b>.</li> <li>f) Resultados de los Exámenes de Calidad SABER T&amp;T o SABER-PRO.</li> <li>g) Encuesta de evaluación de la Experiencia Empresarial, realizada por la empresa en donde está o estuvo vinculado.</li> <li>h) Diligenciar el "Formulario de Actualización Base de Datos Egresados" disponible en la Web Institucional, link <a href="http://www.unicuces.edu.co/principal/actualizacion-de-datos">www.unicuces.edu.co/principal/actualizacion-de-datos</a></li> </ul>	Mar 29 – abr 6	Sep 22 - 30

4	Revisión de la documentación recibida y trámite interno de paz y salvos académico, tesorería, biblioteca, y servicios informáticos	Abr 13 - 20	Oct 4 - 12
5	Cierre de la lista de graduandos con ceremonia pública <b>ó asistida por TIC's</b>	Abr 23	Oct 15
6	Publicación de la lista de graduandos	Abr 27	Oct 19
7	Entrega de paz y salvos para ceremonia pública <b>ó asistida por TIC's</b> y demás actos protocolarios de grado.	Abr 29 y 30	Oct 25 y 26
8	<b>Ceremonia de Graduación Pública ó asistida por TIC's</b> (Virtual)	May 22	Nov 20

**ARTÍCULO SÉPTIMO. CEREMONIA PRIVADA ó ASISTIDA POR TIC's.** Establecer el siguiente cronograma para Graduandos en **CEREMONIA PRIVADA ó ASISTIDA POR TIC's (virtual)**, según el desarrollo de la pandemia Covid 19 y las disposiciones de la OMS y de las autoridades gubernamentales en 2021, así:

Nº	Actividad	1-2021	2-2021
1	Inscripción como Candidato a Grado en ceremonia privada <b>ó asistida por TIC's</b> (Virtual) adjuntando la totalidad de la documentación exigida en el numeral 3. del <b>ARTÍCULO SEXTO</b> de esta Resolución. Diligenciar el formulario respectivo y entregarlo personalmente en Secretaría General o enviarlo digitalizado al correo <a href="mailto:asistenteregistro@unicuces.edu.co">asistenteregistro@unicuces.edu.co</a>  La inscripción realizada para ceremonia <b>Pública ó asistida por TIC's</b> (Virtual) <b>NO ES VÁLIDA</b> para <b>CEREMONIA PRIVADA ó ASISTIDA POR TIC's (virtual)</b>	May 26	Nov 22
2	Entrega de paz y salvos para ceremonia privada <b>ó asistida por TIC's</b> y demás actos protocolarios de grado.	Jun 9	Dic 2
3	<b>Ceremonia de Graduación Privada ó asistida por TIC's</b> (Virtual)	Jun 30	Dic 16

**ARTÍCULO OCTAVO.** Las anteriores fechas son inmodificables y no se hacen excepciones, salvo casos de fuerza mayor.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado por)

**AUGUSTO NARVÁEZ REYES**  
Rector

Floralba Q.

